

MIÉRCOLES, 26 DE JUNIO DE 2019 - BOC NÚM. 122

AUDIENCIA PROVINCIAL DE CANTABRIA

SECCIÓN SEGUNDA

CVE-2019-5719 *Notificación de sentencia en recurso de apelación 13/2019.*

Don Francisco Javier Herrero Ruiz, letrado de la Administración de Justicia de la Audiencia Provincial, Sección 2 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de recurso de apelación número 13-19, a instancia del procurador Sr. Bolado Gómez, en nombre y rpresentación de Liberbank, S.A., frente a: Herencia yacente y herederos desconocidos de doña Inés del Río Pernía y contra don José Jorge González Herrán en los que se ha dictado sentencia de fecha 11 de junio de 2019, contra la que cabe recurso de casación.

"FALLAMOS

Que estimando el recurso de apelación interpuesto por Liberbank, S.A. contra la sentencia de referencia debemos revocar y revocamos la misma y en su lugar debemos declarar y declaramos resuelto el contrato de préstamo de 4 de abril de 2008 que vinculaba a las partes condenando a los demandados a abonar a la actora la suma de 90.964,19 € más los intereses remuneratorios desde el cierre de la cuenta hasta el completo pago, todo ello manteniendo el resto de pronunciamientos de la resolución recurrida y sin especial imposición sobre las costas de esta alzada.

Contra esta sentencia cabe interponer recurso de casación por interés casacional y extraordinario por infracción procesal, ante este mismo Tribunal en el plazo de 20 días a contar desde su notificación.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos". Siguen las firmas digitales.

Y para que sirva de notificación de Sentencia en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a: Herencia yacente y herederos desconocidos e inciertos de Inés del Río Pernía, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria.

Santander, 18 de junio de 2019.
El letrado de la Administración de Justicia,
Francisco Javier Herrero Ruiz.

2019/5719

CVE-2019-5719